

# LA ACADEMIA CALASANCIA

ÓRGANO DE LA ACADEMIA CALASANCIA DE LAS ESCUELAS PÍAS  
DE BARCELONA

## SECCION OFICIAL

**Acta de la sesión preparatoria celebrada en el salón de actos de la Academia Calasancia, el día 11 de Octubre de 1896.**

A las diez y media, bajo la presidencia de D. Alejandro Tornero de Martirena y con asistencia de regular número de señores Académicos, dió comienzo la sesión, leyendo el acta de la última del finido curso, el infrascrito. El Sr. Parpal usó de la palabra para que constase su protesta, acerca de unos subrayados que aparecieron en la redacción del acta, al aparecer en la revista, diciendo que no era de incumbencia del secretario el comentar las actas. El señor Presidente le manifestó que lo pondría en conocimiento del Secretario para que se sirviera explicar la aparición de tales subrayados. Pidió aquél que lo dicho constase en acta y accedió á ello la presidencia.

El Sr. Tornero, después de aprobada el acta, explicó su ausencia de las sesiones de la Academia, que á tantos dimes y diretes, dijo, había dado lugar. Los asistentes quedaron convencidos de la verdad de las excusas presentadas por dicho señor. Dió luego la bienvenida á todos los Académicos y con frases llenas de sentimiento, recordó las irreparables pérdidas sufridas por la Academia con la muerte de los nunca bastante llorados Sres. Marsá y Andreu (Q. E. P. D.). Propuso que una comisión, formada por él y los Sres. Parpal y Barella, pasasen á casa del Sr. Andreu para dar el pésame en nombre de la Academia, á su atribulada familia.

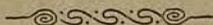
Entrando en el despacho ordinario, dió cuenta de las tres vacantes de Académicos de número existentes, de haber sido nombrado Académico honorario el Sr. Elías, y de haber pasado á correspondiente el señor Casamajó. Puso además en conocimiento de los señores Académicos el nombramiento de sub-administrador á favor de D. Juan Borenat, la admisión de Académicos supernumerarios de los Sres. Miguel Andreu, José Gassiot y José Castany y haber recibido un atento oficio de la Sociedad Protectora de Animales y Plantas, adjunto á una Memoria publicada por dicha sociedad, dando las gracias por haberle correspondido con el cambio de la REVISTA.

Y después de haber notificado que el próximo domingo se celebrará, á las ocho, una misa y comunión en sufragio del alma del Académico Sr. Andreu, se levantó la sesión.—Barcelona, 12 de Octubre de 1896.

El Secretario accidental,  
RAMÓN BOTER.

Se convoca á los señores Académicos para la sesión privada que tendrá lugar el día 18 de los corrientes, para la renovación de parte de la Junta Directiva, á las diez de la mañana, en el local de costumbre.

Además, se hace saber á los señores Académicos que la sesión inaugural del curso de 1896 á 97 se verificará el día 25, á las cuatro de la tarde, en el salón de actos del Colegio.



Se suplica á los señores Académicos la asistencia á la Misa y Comunión que en sufragio del alma del difunto Académico D. José Andreu se celebrará el domingo próximo, día 18 de los corrientes, en la Iglesia del Colegio de las Escuelas Pías.

Barcelona 15 de Octubre de 1896.

El Presidente,  
A. TORNERO DE MARTIRENA.

El Secretario,  
ALFREDO ELÍAS.

---

## VERDADERO CONCEPTO DE LA LIBERTAD

*Discurso filosófico pronunciado en la sesión literaria musical que celebró el Centro Católico de obreros, de Igualada, el día 25 de Agosto de 1896,*

POR

FRANCISCO MARÍA COLOMER OMS,  
de la Academia Calasancia de Barcelona

«Legum servi sumus ut libere esse  
possimus.»

CICERÓN.

MUY ILUSTRE SEÑOR (1).

SEÑORES:

Vivimos en el siglo de las luces.

La ciencia, el arte, la industria, han llegado á tal adelanto y perfección, que el hombre, después de su vergonzosa salida del Paraíso, jamás ostentó más resplandeciente aureola, ni ciñó sus sienes con más brillante corona.

Decidme sino ¿quién perfora los más encumbrados montes, para que sin estorbo alguno sigan su marcha triunfal las ideas de los sabios, que esclarecen con los fulgidos destellos de su inteligencia las naciones todas de la tierra, para que nada impida el raudo vuelo de los sentimientos de universal fraternidad, dulces y fuertes lazos que vinculan los pueblos entre sí y conspiran al esplendor de la verdadera civilización? ¿quién hunde en el fondo del océano aquellos pedazos de tierra firme que, en otro tiempo istmos, estorbaban la obra del hombre, y sustituidos hoy por canales unen á los hombres entre sí, aunando sus afectos y

---

(1) Presidía el acto la Muy Ilustre Autoridad local.

acortando las distancias? ¿quién traza el camino al rayo, desviándole del que, destructor, seguiría por la atmósfera, engendrando días tristes con las huellas que dejara de desolación y de muerte? ¿no es el hombre quién en alas del vapor (y quizás á no tardar de la electricidad), así transpone pueblos cercanos, como cortando las crepadas olas de los mares, se dirige de una manera asombrosa de una parte á otra del mundo conocido? ¿no es él quien transmite la palabra á gran distancia, haciéndola recorrer el trayecto que le señalan los delgados alambres de nuestros telégrafos y teléfonos. Decidme, pues, señores, si los montes ceden fácil paso á la obra del hombre, si los istmos se hunden á su arbitrio, si el rayo le obedece, si manda al vapor, si la electricidad sigue dócil el estrecho camino que él le ha trazado, si la astucia y la fiereza de los animales ceden, presos en el lazo que la razón humana les prepara: decidme, si éstos y otros son los triunfos del hombre sobre la naturaleza, ¿no puede decirse que ésta le rinde humilde vasallage?

No hay duda, señores, el Rey de la creación, después de la prevaricación paradisiaca, jamás ostentó más resplandeciente aureola, ni ciñó sus sienes con más brillante corona. Por esto, sin duda, se ha dado en llamar el siglo actual el siglo de las luces.

Y no obstante esto, no obstante el abillantado progreso de nuestro siglo, reina la oscuridad más completa, la confusión más manifiesta en determinado orden de ideas: aquellas, señores, de cuya convicción y persuasión depende el modo de obrar del hombre. No otra cosa prueban las cuestiones candentes de la lucha entre el capital y el trabajo, origen de tan infundados odios y rencores entre ambos factores de la producción; esto confirma el deseo de una quimérica felicidad basada en el reinado de una libertad mal entendida y peor aplicada, y de la igualdad de nivel, la mayor de las desigualdades, pues que, señores, (1) «según Cousin (autor nada sospechoso á los revolucionarios), la verdadera igualdad consiste en tratar desigualmente á seres desiguales;» esto, finalmente, testifican las múltiples causas del malestar social que nos agobia. Sí, señores, todas estas cuestiones, que con tan mala suerte agitan á la sociedad actual, y cuya solución aparece tan

---

(1) Jaumar de la Carrera. Progr. de Der. Natural, Lección inaugural, página 28.

clara y sencilla á los ojos de los que animados de buena voluntad y guiados por la recta razón las estudian, no las resuelve nuestro siglo, y no las resuelve porque en este orden de ideas nuestro siglo es una verdadera torre de Babel, donde se pierden y aniquilan las energías anímicas del hombre.

He ahí una de tantas contradicciones á que ha dado origen la irracional cháchara de los racionalistas, positivistas, materialistas y otras tantas escuelas, que cegadas por el orgullo ó arrastradas por el ímpetu de las más degradantes pasiones, han negado ó cuando menos prescindido de la verdad de la Religión de Cristo, que es la única que puede dar la solución acertada é infalible, de cuantos problemas se refieran á las verdades fundamentales del orden. Y es que la razón humana, en el abandono de la guía segura de su proceder y en la explícita é implícita declaración de su autonomía, ha incurrido en gravísimo error, encontrando á la vez en su mismo pecado el castigo, pues á pesar de estar en el siglo de las luces, no logran éstas ahuyentar las tinieblas y el caos en tan trascendental orden de ideas, como son las que convenciendo y persuadiendo al hombre, le deparan segurísimos medios para aceptar en la aplicación de la justicia, así en los individuos como en la sociedad.

Pues bien; respondiendo á las innegadas instancias de la Ilustre Junta de este Centro, (Centro que en sus catorce años de existencia ha ostentado y ostenta con legítimo orgullo el nombre de Católico, por lo cual me complazco ante todo en felicitarle de lo más íntimo de mi emocionado corazón, en el día de su cumpleaños que hemos venido á celebrar), me he propuesto hoy, tomando por guía los principios católicos en que he sido educado y valiéndome de la bien templada argumentación que el criterio cristiano proporciona, irradiar siquiera un pequeño haz de rayos de verdadera luz en medio de estas tinieblas intelectuales, aclarando un concepto bastante controvertido, poniendo á vuestra consideración el verdadero concepto de la libertad.

No dudo, señores, que todos vosotros estáis ciertos de la existencia de esa noble facultad del alma humana, la libertad. Vuestro sentido íntimo os dice que sois dueños de poner ó dejar de poner un acto, es decir, que sois libres. La existencia de la libertad (1) la confirman la Historia y

(1) Prisco. Filosofía del Derecho. Der. individual, pág. 243.

las instituciones de todos los pueblos, no obstante los atentados de que teórica y prácticamente ha sido objeto en los tiempos antiguos y en los modernos. Por esto y porque como dice Prisco (1): «los verdaderos enemigos de la libertad no son aquellos que la niegan, sino más bien los que falsean su naturaleza haciéndola odiosa,» daré por demostrada la existencia de tan noble facultad, para esbozar desde luego el concepto de la misma, haciéndosla simpática en el sentido en que debe tomarse esta palabra, y evitando el extravío á que podría conducirnos una mala inteligencia de la misma.

¿Qué debe entenderse, pues, por libertad?

Entre las varias definiciones que de la libertad han dado los filósofos, tiene una exactísima, no menos que sencilla, el Angel de las Escuelas, Santo Tomás de Aquino. Dice éste que la libertad es (2) *facultas electiva mediorum, servato ordine finis*. La facultad electiva de los medios con que se ha de conseguir el fin, observado el orden de este fin.

En efecto, la recta razón demuestra que el mundo es obra del Criador; y nosotros como católicos, lo creemos además porque constituye una verdad de fé.

Ahora bien; Dios, Sér dechado de perfecciones en grado infinito, es sabio por tanto en grado infinito, y sus obras llevan el sello de su infinita sabiduría. La sola consideración detenida del mundo material basta, para hacernos exclamar con júbilo y entusiasmo aquel poético *Cæli enarrant gloriam Dei et opera manuum ejus annuntiat firmitatem* (3). Los Cielos cantan las glorias de Dios y el firmamento anuncia la obra de sus manos. Las obras de Dios todas son admirables. El más pequeño átomo, imperceptible para nosotros, no menos que la mayor de las obras de su omnipotencia y saber, la creación toda, inmenso océano de maravillas en el que se pierde, por lo limitada, la razón humana, es digna de encomio y alabanza sempiterna.

¿Y creéis vosotros que una obra tan sublime, máquina tan complicada, la fabricara Dios al acaso, sin conciencia de lo que hacía? Afirmar tal proposición sería inferir grave ofensa al Sumo Hacedor de todo lo criado, porque sería

(1) Obra citada. Derecho individual, pág. 243.

(2) *Ziqñara. Summa philosophica*, tomo 2.º, *Psychologia*, lib. V, cap. II, arts. III, XV, Cor. prim.

(3) Psalm. 18, vers. I.

deslumbrar su eternal corona, arrancándole una de sus más brillantes perlas: su Sabiduría infinita.

Si, Dios al criar el mundo, se propuso un fin que por lo tanto alcanza á los seres todos, á los dotados de libertad como á los faltos de ella; y asignando Dios á su creación un fin, la creación lo llenará sin poder evadirlo: que no solo Dios es sabio, señores, si que también omnipotente.

De la esencia de los seres á su fin, podrá, pues, trazarse una recta que marque el camino que en su obra han de seguir para obtener dicho fin: recta ó camino que se llama *ley*.

Sin leyes, señores, la creación no cumpliría su fin, ni contemplaríamos este maravilloso orden que nos admira y que desenvuelven los seres al dirigirse á su finalidad.

¿Por ventura no habéis contemplado muchas veces, con el placer que produce el espectáculo sublime de la obra de la naturaleza, cómo evaporándose las aguas de los mares, van á ocupar las regiones superiores de la atmósfera, para descender en forma de lluvia que fecundiza los campos, y dando luego origen á fuentes que producen ríos, vuelven al común depósito de las aguas todas; ó ya cómo se obtiene este mismo resultado, después de colmados de abundantes y sabrosos frutos los campos, en forma de corrientes acuosas, que saltando peñas y atravesando praderas, tienen su origen en las nieves de las cumbres de los altos montes, en cuya forma depositó allí la previsorá naturaleza el agua de los mares, en otro tiempo evaporada y llevada á las altas regiones atmosféricas? Pues bien; esta sucesión de fenómenos físicos se observa de un modo constante: la naturaleza la cumple siempre con exactitud, y es, señores, que obedece á una ley que le fijara el Supremo Hacedor para dirigirla á su fin.

No hay duda, señores: este orden conservado por sus leyes, es evidente cuando de seres no libres se trata. La piedra, cayendo indefectiblemente, atraída por la tierra, cuando en alto se levanta; el vegetal proporcionando al hombre sus hermosas flores y sus sabrosos frutos; el irracional verificando constantemente los actos que le exige su instinto, cumplen una ley, la ley del orden, orden que no es otra cosa sino la disposición de medios al fin (1).

¿Y el hombre? ¿estará también metido en estas redes tramadas por la Sabiduría divina con las leyes del orden?

(1) Prisco. Obra citada, pág. 13.

¿cantará harmónicamente con los demás seres las glorias del Ser Supremo, ó cual nota discordante, trastornará este bello vivir de la naturaleza sujeta á sus leyes, al hacer uso de su libertad?

Porque el hombre, señores, no es como los demás seres; el hombre á distinción de ellos es libre (desde el principio le hemos reconocido la libertad); por consiguiente ¿será óbice su libertad, para que le alcancen estas leyes del orden?

Que al hombre alcanzan estas leyes del orden, es también evidente, señores; no puede negarse sin admitir un absurdo. El hombre, en relación con su Criador como tal, es ni más ni menos que los demás seres creados, y con ellos se confunde en el genérico nombre de criatura. Con efecto; criatura es la piedra que ni vive, ni siente, ni piensa; criatura es el vegetal que vive sin sentir ni pensar; criatura es el bruto que á la vida vegetativa añade la de la sensibilidad, y criatura es el hombre, á pesar de su grandeza y elevado puesto en la creación. Sí, el hombre como los seres inferiores es una pura criatura, porque su trono no es el del Altísimo, ni su poder hace salir de la nada el más rudimentario átomo que integra los cuerpos. Sí, el hombre es criatura y como á tal le alcanza el fin que Dios asignara á su obra de la creación. El hombre, como los demás seres, tiene, pues, un fin, con el cual le unen las leyes del orden, como por dichas leyes se rigen los destinos de los demás seres.

Bien es verdad que el hombre puede infringir estas leyes y trastornar el orden que de su cumplimiento resulta; pero esto á lo más hará que se llamen este orden y estas leyes, orden y leyes morales; no hará que dejen de existir el orden ni las leyes. El orden y las leyes, aunque se llamen morales, existen por lo tanto, cuando se trata del hombre en relación con su fin.

Si el hombre, en virtud de su naturaleza finita, en virtud de ser criatura, está ligado por las leyes del orden, todas sus facultades nõ podrán dejar de estarlo. Sostener lo contrario, sería hacer del hombre un imposible: y los imposibles, señores, no existen. La libertad, pues, como facultad humana, estará también sujeta á dichas leyes, sin que pueda contrariar el fin humano. Y sino imaginaos por un momento, que la libertad no tiene traba alguna, que es esencialmente autónoma ó independiente. ¿Qué sería del hombre en este caso? La obra más bella de la creación, este

microcosmos que encierra en sí la síntesis de las bellezas todas de las obras creadas, sería un sér contradictorio, un sér que siendo esencialmente destinado á un fin, sería esencialmente indiferente á este fin, es decir, al paso que tendería á su destino final, podría tender ó dejar de tender á él, y todo esto por naturaleza; porque si el hombre se dirige esencialmente á su fin, es también esencialmente libre. Sobre ser esto un imposible metafísico ó de aquellos que nunca llegan á la realidad, no saldría muy bien parada la sabiduría divina, que habría intentado llevar á la existencia real tal imposible: Dios no sería sabio, afirmación que repugna á la razón que atribuye á Dios toda perfección, y que en lenguaje católico se llama una blasfemia.

Ahora bien; si la libertad no es autónoma ¿qué querrá decir que el hombre sea libre? Por de pronto hemos visto que, la libertad no autoriza al hombre para querer ó dejar de querer su fin; antes al contrario, la libertad está subordinada á él en virtud de las leyes del orden, que como hemos visto la alcanzan. Mas como la libertad envuelve en sí la idea de elección, siendo libre el hombre y no pudiendo elegir en cuanto al fin, no podrá elegir más que los medios de obtenerlo. La libertad, pues, no será otra cosa que, la facultad humana de elección de medios conducentes al fin del hombre, es decir, el mismo concepto de Santo Tomás que al principio os he expuesto: *facultas electiva mediorum, servato ordine finis*.

Este, señores, es el único lógico concepto de la libertad.

Pero mi trabajo no quedaría completo si antes de bajar de este sitio, donde me ha colocado la benevolencia de la Junta de este Centro, no os hiciera práctico este concepto y no solventara una dificultad, que sin duda ya os habrá ocurrido.

Para ello os recordaré que, el fin del hombre lo constituyen la belleza, la verdad y el bien sumos, en lenguaje más católico, la beatitud, la posesión de Dios, el Cielo. Que las leyes del orden, que tienden á que el hombre consiga este fin, esto es, que determinan la bondad de los medios para conducir al hombre á su destino final, fijan los verdaderos límites de la libertad. Así pues, la ley natural, grabada por Dios en el corazón humano, y las leyes positivas, ya sean directamente promulgadas por Dios, ya por la autoridad eclesiástica, ya por la política (en lo que tienen de bueno y de justo, para aquellas leyes que admitan esta condición), determinan el campo de acción de la li-

bertad. No hay por tanto libertad contra ley; de modo que en lenguaje perfectamente cristiano podemos decir todavía con el pagano Cicerón (1) «legum servi sumus ut liberi esse possimus.» Somos esclavos de la ley para poder ser libres.

Toda libertad pues, señores, que se levante contra la ley, toda libertad en cuyo nombre se atente al derecho ajeno, es falsa libertad. Toda libertad que aparte al hombre de Dios, su único fin último, es falsa libertad.

Pero diréis quizás, que yo invento un hombre, que no es el hombre de la realidad, el cual puede cumplir ó dejar de cumplir las leyes, obrar el bien ó el mal con libertad. Es ésta una objeción tan especiosa como poco sólida. Yo os diré sobre este particular, que es verdad que el hombre puede infringir las leyes y obrar el mal; pero de esto á que el hombre infrinja las leyes y obre el mal, en fuerza de su libertad como tal, va una distancia infranqueable. Realmente, el hombre no obra el mal en fuerza de su libertad como tal, es decir, la libertad no autoriza al hombre para obrar el mal. Mirad sino, cómo Dios á pesar de ser perfectísimo y por lo tanto libérrimo, no puede obrar el mal. Y es que ninguna facultad tiende á la nada; todas tienen un objeto y este objeto es verdadero, bueno, porque como dicen los filósofos, *verum, bonum et ens convertuntur*. La libertad, pues, no puede aspirar más que al bien, porque el mal, señores, es una negación, la negación del bien.

Ahora bien, la libertad humana encontrará en el mundo el bien sumo, en el que no hay mezcla de mal, se realizaría, señores, la paradoja de una fatal libertad, de una libertad que no sería libre para querer el mal. Pero como en fuerza de la naturaleza finita de las cosas, se hallan mezclados en el mundo el bien con el mal, mal que será difícil, en ciertos casos, distinguir á la inteligencia humana, limitada también y susceptible de ser deslumbrada y ofuscada por las pasiones; cuando se dé este caso (que será muchas veces por culpa del mismo hombre), entonces, señores, la voluntad querrá el mal y aun bajo algún aspecto de bien. De modo que sólo en la libertad finita, sólo en la libertad defectuosa, y en cuanto es finita y defectuosa se concibe la posibilidad de que el hombre quiera el mal.

El que quiere, pues, el mal, mejor que de la libertad, usa de un defecto de la misma y en este sentido no puede decirse que sea libre.

(1) Prisco. Obra citada, pág. 245.

(Y creo prudente advertir aquí, que hablo de la libertad como facultad del hombre á cuyo ejercicio tenemos derecho; por lo tanto, al decir que el hombre al obrar el mal no puede decirse que sea libre, quiero decir que no es libre con derecho, que si bien usa en algún modo de su libertad, no es en cuanto es pura libertad, no es esa libertad á cuyo uso tenemos derecho, y de la cual únicamente he tratado en mi discurso. Y hecha esta aclaración podré volver á afirmar, que el hombre al obrar el mal, no es libre.)

Y sino decidme, si la esencia de la libertad reclama el bien, en virtud de las leyes del orden y de su propia naturaleza, según acabamos de ver ¿no será libre en este sentido, únicamente el que obre el bien? Si por el contrario, sólo por el imperio de las pasiones se concibe que quiera el mal la voluntad y el hombre lo realice ¿no podrá decirse que mejor que libre es el hombre en este caso esclavo de sus pasiones? Porque no hay duda, señores, las pasiones cuando no son regidas por la recta razón, al obrar sobre la voluntad, se convierten en verdaderos dueños de la libertad, que pasa á ser esclavo de los mismos; esclavitud tanto más dura, señores, cuanto las pasiones sin el freno de la razón, son extrañas á la esencia humana, son contrarias al fin de la libertad, son contrarias al orden.

Y ya en este punto, señores, fácil es comprender los atentados y horripilantes crímenes, los desórdenes sociales y las utopías todas (que quizás para escarmiento de nuestra sociedad, que tanto blasona de libertad y tan esclava es de las pasiones) se han cometido á nombre de la libertad y se realizan usando de ella, pero esclavizada por tan bárbaros señores como las pasiones.

Ya no estrañaréis los funestos resultados de la libertad de imprenta, de la libertad de cultos, de la libertad del pensamiento, de la libertad de enseñanza, de la libertad de asociación y toda esta serie de libertades que forman el *desideratum* de nuestro siglo, cuando tales libertades, que en su verdadero sentido pueden ostentar el legítimo y honroso título de derechos, son en el sentido en que suele tomarse dicha palabra libertad, los más destructores arietes del orden moral, los más emponzoñados venenos de una sociedad, que muere lanzando gritos de desconsuelo y ayes de desesperación.

Sí, señores, la libertad cuando sin freno alguno se concibe, es para los que tal error sustentan, el medio más adecuado de consumir crímenes horribles, es la puerta

abierta para dejar fácil paso á la venganza, es el medio infalible de trastornar el orden social. No hay duda, señores, la experiencia de nuestros días, desgraciadamente, lo confirma. Decidme sino ¿el atentado de la Granvía, el criminal suceso del Liceo y el incalificable crimen de Cambios Nuevos, no vienen en confirmación de mi aserto? Borrad del corazón humano el sentimiento religioso, esperad que el hombre ateo pase á creerse desligado de toda ley, que bien pronto se convencerá de ello; y dejad que estas doctrinas se propaguen y se enciendan cada vez más por la libertad, digo mal, por la licencia de imprenta, de enseñanza y del pensamiento, y decidme ¿sí obrará con perfecta lógica el anarquista al arrojar su destructora y criminal bomba contra el que más protegido por la fortuna, excita el odio y la envidia en su corazón desdichado?

¡Ah señores! ¡cuán tristes son los resultados de la libertad mal entendida! La misma guerra que está diezmando por modo tan desastroso nuestra juventud, allá en la más hermosa de nuestras Antillas ¿pensais quizás, señores, que no es efecto asimismo del erróneo concepto de la libertad?

¡Libertad! palabra santa, que escrita por Cristo en su Bandera, había de dar tan benéficos y provechosos resultados, como ha dado y dará hasta la consumación de los siglos: ¡cuántas veces no ha sido adulterado tu concepto verdadero y cuantas veces los pueblos te han escrito con sangre, consecuencia del error de tu concepto!

Pero corramos, señores, un velo á los tristísimos efectos de la libertad mal entendida, sangriento sarcasmo de los gloriosos y heroicos hechos á que ha dado lugar el verdadero concepto de la libertad. Sí, señores, ¿caso en nuestro propio suelo no conquistó esta idea los laureles de la inmortalidad á nuestros antepasados, que en los riscos del Bruch, y dentro los muros de Gerona y en los campos de Bailén y tras las murallas de Zaragoza, (por no citar hechos más remotos) lucharon movidos por esta idea, pero en su buen y lógico sentido, en su verdadero concepto, único modo como puede llamarse y es realmente idea de progreso y civilización?

Resumamos, señores.

No se concibe la libertad desligada de las leyes del orden establecido por Dios en la creación. Precisa, pues,

que cuando como derecho quiera alguien sostenerla se (1) «harmonice con las exigencias de la moral, con las enseñanzas de la razón, con las revelaciones de la fe.» Cuando este concepto, que engendra héroes, se adultera, ya hemos visto llorar los pueblos con lágrimas de sangre, el extravío de tal concepto.

Y para terminar, señores, os diré con Jaumar, que únicamente si de esta suerte es entendida por los Estados (2) «el mundo será el triunfo de la libertad, no de esa que, liviana prostituta, se arrastra por las calles, sino de la que se nos manifiesta pródiga matrona desde las resplandecientes alturas del Derecho.» En cambio, si nuestro siglo sigue en su equivocada idea de la libertad, indudablemente, señores, las generaciones venideras, agitadas en el lecho de muerte, que el anarquismo prepara por doquier, (3) «al estampido de los explosivos y al fulgor de los incendios, entre las iras del Cielo, el sarcasmo del infierno y el espanto del mundo,» con ayes de desesperación maldecirán la obra del siglo diez y nuevè.

HE DICHO.

---

## REGIONALISMO Y CENTRALISMO

(Conclusión.)

¿Y qué diremos del lenguaje?

¿Que ocurre en el orden científico y literario? Examinemos el estado de la enseñanza en España y veremos á Madrid gozando de privilegios y de estudios que no gozan las demás provincias. Demos una ojeada á los edificios que en Madrid existen, y veremos Academias y otros centros docentes é instructivos que, si quieren las otras provincias que en su territorio existan, deben sostenerlos y fomentarlos, pues el Estado subvenciona sólo á los madrileños.

En literatura, ocurre lo propio: obra que no vé la luz primera en Madrid en si ya es mala; pues le falta un requisito especial y esencial, la censura de los sabios y presumidos madrileños.

En la esfera artística vemos también, entre otras cosas, esas preeminencias que malgradan las regiones, como por

(1). Jaumar. Obra citada. L. inaugural, pág. 31.

(2). Jaumar. Obra citada. L. inaugural pag. 31.

(3) Discurso del M. I. Sr. Dr. Ribera, presbítero. «Revista católica de las cuestiones sociales.» Año II, núm. 16, pág. 89.

ejemplo, el no poder ejercer ningún cargo artístico en España las personas que tengan probadas sus cualidades artísticas; sino han ganado un premio en una de las Exposiciones nacionales de Madrid ¿Porqué tal distinción?

Y así como se ha asesinado el Derecho Catalán y su porvenir, con la codificación, quieren matar los centralistas las lenguas nacionales y sin tener en cuenta lo que afirman todos los maestros en el arte de bien decir, destierran al uso familiar todas las lenguas que en España se hablan, menos el castellano que es elevado á la categoría de lengua española (?).

¿Quiérese más exclusivismo, puede haber más absolutismo? Dejad, pues, señores centralistas de dar el nombre de exclusivistas á los que defienden las teorías regionales; ya que conocemos, por desgracia, vuestras artes mágicas, dejad de afirmar premisas falsas que si no lo haceis, además de centralistas os tendremos que llamar hipócritas ó malvados.

COSME PAPPAL MARQUÉS.

---

## ASPIRACIONES NACIONALES

### PORTUGAL

#### II

Frecuentemente hemos oído afirmar que la unidad nacional quedó realizada, mediante la unión de Aragón y Castilla y la conquista del reino de Navarra: quizá nosotros mismos, en alguna ocasión, hemos repetido este concepto, porque, al fin y al cabo, no puede negarse que entonces se verificó un acontecimiento trascendental que dió lugar á la constitución de España, desaparecidos que fueron los motivos que durante la Reconquista dieron lugar á la desmembración nacional: pero es lo cierto que, continuando Portugal separado del resto de la península, no podía decirse entonces, ni podemos afirmar hoy, que los ideales unitarios hayan llegado á la meta de sus aspiraciones.

En España, la opinión respecto este punto, es unánime: todos estamos convencidos de que Portugal es una porción de nuestra Patria, que con nosotros tiene que unirse necesariamente, para que nuestra nacionalidad resulte completa: también en el vecino reino, hay una poderosa corriente

de opinión que aboga en pro de la unión ibérica, nombre que es, en nuestro concepto, impropio; pero al llegar á las conclusiones prácticas, al modo de recabarse este ideal, no falta quien sostiene que es imposible llevarlo á cabo mientras exista la Monarquía en ambos países, creyendo que precisa una República, habiéndose celebrado no pocos *meetings* con asistencia de españoles y portugueses, en que se ha defendido la República Ibérica.

Pero los que tal afirman, desconocen la Historia en absoluto: porque si nos fijamos en lo que ella nos enseña, vemos que, cabalmente, gracias á la Monarquía se ha realizado la unidad española, y en muchos otros pueblos veríamos también uniones efectuadas merced á la política sustentada por la institución monárquica. Sabido es que en España, hablar de República, es pretender elevar el desorden á la categoría de ley; en pueblos meridionales como el español, el gobierno republicano representa la anarquía política, como aconteció en nuestra Patria en 1873, y dígasenos si con tales condiciones puede esperarse que la instauración de la República traiga aparejada la unión ibérica. Si durante el breve tiempo que padecemos dicha forma de Gobierno, el cantonalismo se enseñoreó de las costas meridionales y levantinas ¿cómo es posible que con ella Portugal se una á nuestra Patria? ¿Lo que veintitres años atrás amenazó destruir la unidad nacional, cabe imaginar que ahora pueda ser elemento de unión? No; continúen soñando enhorabuena los que tal piensan: por nuestra parte sabemos á que atenernos, respecto la eficacia de lo que ellos proponen, y seguimos creyendo que solamente mediante la Monarquía puede algún día tener lugar la unión de Portugal.

Ella, en efecto, representada por los Reyes de Castilla primero, y más tarde por los de España, es la que ha dirigido con constancia sus actos á la realización del ideal unitario. No puede negarse que de todos los reinos constituidos durante la Reconquista, el de Castilla fué el que comprendió mejor la causa determinante de su existencia, y mientras Aragón dedicaba sus energías á épicas y sublimes empresas allénde el Mediterráneo, que la circundaban de inmarcesible gloria, colocando su nombre entre los de los pueblos más heroicos, Castilla, hacía objeto la Península de sus miras, y no pensó en dirigir sus fuerzas al exterior, hasta que hubo arrojado por completo á los árabes de España, procurando además estrechar las relaciones

con los reinos hermanos, por si algún día podía llegarse á la unión.

Por lo que á nuestro objeto se refiere, recordaremos que Juan I casó con D.<sup>a</sup> Beatriz, hija del Rey de Portugal, y que ya entonces, á no ser por la inesperada muerte de la Reina, se habría llevado á cabo la unión de Portugal, por deseársela á la sazón el clero y la nobleza. Más adelante, celebráronse en Plasencia los solemnes desposorios de D.<sup>a</sup> Juana y Alfonso V, que, caso de triunfar en su lucha con los Reyes Católicos, habrían llevado á cabo la unión de Castilla y Portugal, á la cual solo se sabe que se opusieron dos magnates: el duque de Braganza y el arzobispo de Lisboa. Tanto D. Alfonso como su hijo D. Juan, se entusiasmaron de tal modo con dicho proyecto, que aquél comprometió trono y vida y el segundo aconsejó á su padre que se pusiese al frente del ejército, para hacerlo más factible; consta también que el propio Alfonso V había disputado á D. Fernando la mano de D.<sup>a</sup> Isabel, todo lo cual prueba que ya entonces Portugal deseaba unirse á Castilla. El ideal de que hablamos, no podía tampoco escaparse á la penetración de los Reyes Católicos: y en efecto, para procurar su realización, casaron á su hija mayor D.<sup>a</sup> Isabel con el Infante D. Juan de Portugal, y muerto éste, con D. Manuel, de cuyo matrimonio quedó un hijo, D. Miguel, que fué jurado heredero de las Coronas de Castilla, Aragón y Portugal. Entonces pareció iba á realizarse la unión de todos los territorios peninsulares; pero la desgracia quiso continuar rodeando este problema, para impedir su resolución, y al poco tiempo el futuro Rey de toda la Península bajaba al sepulcro, desvaneciéndose así, al soplo de la muerte, las esperanzas que los Reyes Católicos concibieron.

Conforme es sabido, en tiempo de Felipe II, Portugal se unió á la Corona española, merced á los derechos alegados por nuestro Monarca á la muerte del Infante D. Enrique, como hijo de D.<sup>a</sup> Isabel, hermana de Juan III. No vamos á examinar detenidamente el problema de la sucesión á la Monarquía portuguesa, en gracia á la brevedad; solo recordaremos que en el terreno jurídico y en el militar, Felipe II obtuvo la victoria y fué proclamado Rey de Portugal en 1540. Pero en 13 de Febrero de 1668, se firmó el tratado de Lisboa, por el cual reconocimos la independencia de Portugal.

¿Cuáles fueron las causas de tal desastre? He aquí una

pregunta sobre la cual pueden escribirse extensos volúmenes, y como nosotros carecemos de tiempo y espacio para ello, nos limitaremos á breves consideraciones, aconsejando á cuantos quieran conocer la cuestión en todos sus detalles, que lean las preciosas páginas que á las causas de la separación de Portugal dedica el Sr. Cánovas del Castillo en sus *Estudios sobre el reinado de Felipe IV*.

La situación de Portugal estaba prejuzgada á causa de la política seguida por Felipe II. En un reino recién conquistado, los lazos que le uniesen al poder central debían ser muy estrechos, procurándose que todas las facultades estuviesen concentradas en el Monarca para que no pudiesen servir de elemento perturbador. Según la escuela á que se pertenece podrá discutirse la conveniencia de que se descentralice la administración; pero en cuanto á las atribuciones puramente políticas, tenemos por indudable que Felipe II debió guardárselas por entero, máxime posesionándose de Portugal, tras las victorias del duque de Alba.

Más, lejos de seguir tal conducta nuestro Monarca, en las Cortes de Thomar, se comprometió á escluir á todos los que no fuesen portugueses, de las dignidades eclesiásticas, gobiernos civiles, ejército y fortalezas, obligándose asimismo á confiar el virreinato únicamente á personas reales. A la vista de tan exorbitantes privilegios é inusitadas concesiones, dice Brandano en una obra notabilísima (1), que no debía esperar el Rey Católico la conservación de Portugal, ni otra cosa que insignificantes provechos mientras lo conservase, pues además de lo expuesto consumió todas sus rentas, el pago de las milicias y de los funcionarios de la Real Casa de Lisboa, que se conservó como estaba.

Y téngase en cuenta que las promesas hechas en Thomar cumpliéronse religiosamente, á pesar de lo que dicen los que pretenden que Felipe II se olvidó de sus compromisos, y le asignan el calificativo de tirano, siendo así que, conforme dice el Sr. Cánovas del Castillo, por su conducta en la cuestión que nos ocupa, ni siquiera mereció el título de Prudente que en general merece. No; Felipe II, una vez conquistado Portugal, observó una conducta propia más bien de modernos gobiernos parlamentarios, que

(1) *Storia delle guerre de Portugallo succedute per l'occasione della separazione de quel regno della Corona Cattolica.*

no de soberanías omnipotentes, y para nosotros se equivocó por completo, al creer que la condescendencia basta, por sí solo, para mantener imperios ni ningún sistema político por arraigado que esté en la opinión popular. Y es que Felipe II era más amigo de ser amado que de ser temido, cosa que ha puesto en claro de un modo bien patente el Barón de Gerlache, é influido por tal tendencia, pensó convertir fácilmente á los portugueses en súbditos de afición.

No se crea, al leer lo que antecede, que nosotros somos partidarios del régimen del palo, que proclamamos la soberanía del despotismo como ideal de todo gobierno. Nada de esto, ni sostenemos tampoco que tal debiese hacerse con Portugal, porque entonces se habría no solo autorizado, sino también legitimado el levantamiento en masa del pueblo oprimido, porque no hay causa más simpática que la del tiranizado al revolverse contra el tirano. Lejos de conservar todos los cargos importantes para los portugueses, algunos de aquéllos, como el de virrey, debería haber sido desempeñado siempre por españoles, adoptándose además todas las medidas conducentes á asegurar la efectividad de nuestra soberanía; y nos parece que esto no es tiranía ni mucho menos, sólo puede considerarse resultado del derecho á la vida, á la propia conservación que existe para los pueblos como para los individuos. Buenas están la condescendencia, la generosidad, aplicadas al gobierno de las naciones en circunstancias normales: pero la penetración del estadista debe comprender cuando los gobernantes pueden dejarse llevar por tan nobles sentimientos del humano corazón, pues en general no resultan útiles, sino en tanto queda irresistible fuerza para recoger y asegurar con facilidad las riendas sueltas, como dice el Sr. Cánovas, reprimiendo en cualquier momento y con mano dura á los ingratos.

Además, uno de los primeros objetivos de los Monarcas españoles, debía ser la anulación de la Casa de Braganza, que había aspirado al trono, en la persona de la duquesa Catalina, hija del príncipe Duarte, que era hermano de la emperatriz Isabel, y comprendiéndolo así, Felipe II, intentó unir en matrimonio una de las hijas de la duquesa de Braganza, con el Príncipe su hijo, para juntar á sus derechos sobre Portugal, los alegados por la duquesa, proposición que no fué admitida, en vista de lo cual, nuestro Monarca, visitó en persona á la Duquesa, llegando

á ofrecerla su mano por hallarse él entonces viudo, más una segunda negativa, dió término á tales gestiones. Pero lejos de mostrarse ofendido por ello Felipe II, y adoptar las medidas convenientes para impedir que en adelante la Casa de Braganza pudiese ser un peligro para la integridad del Estado español, procuró, por el contrario, captarse por lo menos sus simpatías, siguiendo áquella política de benevolencia que antes lamentábamos, empeñando su palabra real, de que protegería y engrandecería siempre su casa, lo cual cumplió al pié de la letra, según tenía por costumbre con todas sus promesas. Se comprende, que como dice Brandano, tal conducta fuese reprobada por las gentes, siendo, efectivamente, para sus sucesores, en el transcurso del tiempo, de consecuencias perniciosísimas pues «toda humana razón de Estado, requería que totalmente se desarraigase de aquel Reino, una casa de tan desmesurado poder, y que con tanto fundamento aspiraba á la Corona.» Y añade el propio escritor, confirmando lo dicho por nosotros, con anterioridad: «ni fueron menos condenadas las amplias concesiones, contra la dignidad real y el decoro de un Monarca tan grande, que en las Cortes de Thomás, otorgó Felipe II al reino.» Téngase en cuenta que Brandano, fué testigo de los acontecimientos que siguieron al levantamiento, y favorecidísimo por la Casa de Braganza, con la cual estuvo en íntimas relaciones, y se comprenderá la indiscutible importancia que ha de atribuirse á su opinión. Confirmando la opinión de Brandano, dice el historiador portugués Luis Ribello de Silva, como se ve, tampoco nada sospechoso de favorable á los españoles, que muchos de los privilegios conservados por Felipe II á la Casa de Braganza absorbían esencialmente las prerrogativas magestáticas, colocando á aquella familia tan alta, y tan próxima al trono, que cualquier soberano, pero más todavía los de una dinastía extranjera, debía mirarla con desconfianza, siendo sobradamente grandes los duques, para vasallos.

Desde un principio pues, la Casa de Braganza, tuvo en Portugal una peligrosa preponderancia, aprovechándose de la condescendencia de nuestros Monarcas, para preparar su engrandecimiento, y ocupar un trono que tanto ambicionaban. Si al duque de Braganza se le hubiese obligado á residir en Madrid, apartándole con disimulo, y sin estorsión visible, de toda relación con la nobleza y pueblo de Portugal, no se habrían podido fraguar fácil-

mente ciertas conspiraciones, y si la revolución hubiese estallado, por las instigaciones extranjeras de que pronto hablaremos, habría carecido de bandera, de una personalidad, en que el ideal de la independencia, venía encarnándose ya desde los comienzos de la unión con España. Cara pagaron los monarcas españoles su generosidad y atenciones con los Braganzas, conforme tendremos ocasión de manifestar.

Conducta impolítica de nuestros Monarcas, fué también, vivir tan retraídos y alejados como vivieron de Portugal, sin visitarle nunca, para enterarse personalmente de sus necesidades. Lisboa, estaba acostumbrada á presenciar la Corte, y claro está que su falta había de ser sentida; por ello es, que la capital portuguesa hubiera debido alternar con Madrid, residiendo los Reyes indistintamente, en ambas capitales. Al fin y al cabo habrían reconocido así, la necesidad de atender en más alto grado el reino portugués, observando una conducta análoga á la que en nuestros tiempos sigue el emperador Guillermo al emprender continuos viajes, por las Regiones y Estados de su imperio: la que ha determinado á la actual Reina Regente de España, á residir durante el verano en las provincias donde se cuentan en mayor número los adversarios de nuestras instituciones. En la Memoria que escribió el Conde-Duque de Olivares al encargarse del Gobierno, dice que los portugueses atribuían en parte su decaimiento, á la falta de asistencia real, por lo que el Ministro, aconseja á Felipe IV, que resida algún tiempo en aquellos reinos, y que se ocupe á los de aquel reino, en algunos quehaceres de éste, sobre todo, en embajadas, virreinales, presidencias de las Cortes, y alguna parte de los oficios de su Real Casa. Desgraciadamente nada de esto se llevó á la práctica, y el resultado lógico, fué la sublevación de Portugal.

Por otra parte, como dice el Sr. Cánovas, en aquellas circunstancias, la unión con España, no podía serles favorable, materialmente hablando, puesto que al cabo de poco tiempo se inició nuestra decadencia, con la cual se vió envuelta, sufriendo las consecuencias que se deducen de tal estado. Sus colonias fueron atacadas por nuestros enemigos, por el hecho de pertenecer á nuestra Corona: y como por otra parte, el Gobierno español, en los tratados que celebraba, no defendía del modo debido la conservación de las posesiones portuguesas, accediendo con facilidad á

la desmembración de su poderoso imperio colonial, tal conducta había de contribuir forzosamente á enardecer el ánimo de los portugueses, y avivar sus deseos de declararse independientes.

A todas las causas que anteceden, debe añadirse, la determinante de la insurrección. Hoy día, se sabe ya de una manera positiva, por la publicación de manuscritos referentes á la correspondencia privada del cardenal Richelieu, que la sublevación de Portugal, fué debida á las excitaciones de Francia, y á los manejos diplomáticos de su gobierno. Consta que ya en 1638, el gobierno francés envió agentes secretos á Lisboa, con el propósito, según se dice en las instrucciones que les dió Richelieu, de fomentar en el ánimo de los portugueses, la idea de separarse de España, para lo cual les advertía que en el caso de que estuviesen dispuestos á sacudir el yugo de nuestra Patria, Francia se comprometía á auxiliarles con una armada, y con recursos pecuniarios de importancia. La lucha entre la casa de Borbón y la de Austria, estaba en su periodo álgido, y Francia, para suscitar obstáculos á los austrias españoles, promovió la insurrección de Portugal, amén de la de Cataluña, que fué también por ella fomentada y protegida.

En Evora y Villaviciosa, donde los duques de Braganza residían, notáronse los primeros chispazos de la insurrección, durante los cuales no faltaron aclamaciones monárquicas para el Duque, el cual continuaba protestando de su fidelidad á los Reyes de España, desde su palacio de Villaviciosa, por medio de los Embajadores, que, como á cualquier soberano, se le permitía tener acreditados en Madrid. España cometió entonces la torpeza de poner al frente del ejército que envió á Portugal, al duque de Béjar, joven de 17 años: suerte que aquella rebelión, precursora, sin embargo, de graves acontecimientos, se deshizo por sí misma. Debióse aprovechar la ocasión, para obligar al duque de Braganza, á salir de Portugal, y no se hizo; de ello, no cabe disculpar al Conde-Duque, porque en 1637, la resistencia no hubiera podido ser mayor que en 1640, suponiendo que la hubiera, y los sublevados no habrían contado entonces con la rebelión de Cataluña, que indudablemente favoreció sus planes, y les alentó para llevarlos á cabo. «Todo lo que no es posible, dice el Sr. Cánovas, es falso en política; y era imposible llevar adelante á un tiempo en aquella época, el pensamiento de la uni-

dad nacional, la guerra religiosa contra los hereges holandeses, y la tremenda rivalidad que manteníamos con Francia.»

Y aun, veinte ó treinta años antes de la Revolución, habría sido fácil trasladar á Madrid al duque de Braganza, teniendo libres las fuerzas bastantes para dominar cualquier altercado que habría sido menos posible aunque en 1637, se hubiese promovido. Pero se observó una política de lenidad y contemporización, que fué fatal á los intereses de nuestra Patria, y cuando se quiso observar una conducta diferente, era ya tarde. En 1639, se confirió al duque de Braganza, el nombramiento de Generalísimo de las Milicias portuguesas, para que se acostumbrase á servir al Monarca español, preparando su empleo en países lejanos, sin extrañeza del país. Estallada la sublevación de Cataluña, recibió el de Braganza una carta del Rey, llamándole á Madrid, con objeto de enviarle á combatir en el Principado; pero no bien recibió la carta, cediendo á instigaciones de su esposa D.<sup>a</sup> Luisa de Guzmán, decidió ponerse al frente de la Revolución, que estalló en 1.<sup>o</sup> de Diciembre de 1640.

Aun en circunstancias tan críticas, el sentimiento unionista, contó adeptos en ambos pueblos, como lo demuestran diversas conspiraciones, habidas en aquellos tiempos. Una de ellas, á cuyo frente figuraba el arzobispo de Braga, el marqués de Villareal, el conde de Cárminha, y otros, tenía por objeto apoderarse del Palacio Real, matar á don Juan IV y proclamar nuevamente al Rey de España. Mas adelante, fraguóse otra en España, por el duque de Híjar, el marqués de la Vega de la Sagra, y otros nobles, que se proponían asesinar á Felipe IV, que entonces no tenía hijos varones, para procurar el enlace de su hija y presunta heredera la Infanta D.<sup>a</sup> Maria Teresa, con el príncipe D. Teodosio, primogénito de Juan IV, para realizar así la unión de las dos Coronas. Pero estas y otras varias que no mencionamos, fueron descubiertas y sus autores duramente castigados.

Los rebeldes portugueses, que contaban al principio, como principal apoyo, con la sublevación de Cataluña, y con los quebrantos que sufrían al frente de Barcelona, las tropas españolas, después tuvieron el apoyo eficaz de Francia é Inglaterra, cuyas naciones faltaron á los compromisos solemnemente contraídos, á pesar de los sacrificios hechos por nuestra Patria para lograr su neutralidad. Al

celebrarse el tratado de los Pirineos. España exigió como condición indispensable para firmarlo, que Francia abandonase á los rebeldes portugueses, á lo cual se avino, después de hacer constar que accedía á ello, al ver que España estaba dispuesta á combatir la insurrección á todo trance y que no accedía á lo propuesto por el plenipotenciario francés, de renunciar Francia á todas las ventajas que obtenía por el tratado, con tal que nuestro Gobierno reconociese la independencia de Portugal; recomendando Francia á los rebeldes la celebración de una paz honrosa que dejara á salvo los intereses de todos, obligándose tres meses después de la fecha en que se ratificara el tratado, á enviar un embajador á Portugal que propusiera las condiciones para esa paz, y á retirar su protección á los sublevados si no accedían á ellas; y en un tratado secreto firmado el mismo día que el de los Pirineos, en la isla de los Faisanes, se comprometía Francia seriamente á no prestar ningún auxilio á Portugal, á cambio de que España no los prestase tampoco al Príncipe de Condé y al de Lorena.

Al tener Portugal noticia del compromiso adquirido por Francia en el tratado de los Pirineos, se apresuró á hacer proposiciones de paz á nuestro Gobierno, ofreciendo constituir Portugal en feudo de España, obligándose á pagar una cantidad ó tributo en reconocimiento de vasallaje. No admitida tal proposición, el gobierno portugués, ofreció devolver á España todo el territorio á excepción de los Algarbes y los territorios del Brasil, que quedarían para don Juan IV. Se comprende perfectamente que España rechazase tales ofrecimientos que demostraban por sí solos, el convencimiento de Portugal, de que abandonado á sus fuerzas, no podría resistir el empuje de las armas españolas; pero Luis XIV faltando abiertamente á sus compromisos, celebró en 1662 un tratado secreto con Portugal por el que se comprometió á facilitar á los portugueses toda clase de recursos: y no contento con esto el gobierno francés, procuró la inteligencia entre Portugal é Inglaterra, concertando el matrimonio del rey de ésta, Carlos II, con Doña Margarita, de la Casa de Braganza.

Ante el proyecto de Luis XIV, de invadir los Países Bajos, el Gobierno español consultó á los Consejos, sobre la conveniencia de seguir la guerra, y todos á excepción del de Indias, se decidieron por la paz. En un tratado de comercio entre España é Inglaterra, se estableció una tregua de treinta años con Portugal, quedando ambos países

en posesión de los territorios que ocupaban: pero este tratado no llegó á ponerse en vigor, y en otro con la misma nación concertóse una tregua de treinta y cinco años, pudiendo considerarse como preliminar del tratado de paz; cuando se celebraba, en efecto, Francia se disponía á invadir los Países Bajos, y entonces España se decidió á reconocer la independencia de Portugal como lo hizo por el tratado de Lisboa.

Durante la primera guerra entre Carlos III y la Gran Bretaña, nuestra nación exigió á Portugal que se colocase al lado de España y Francia, frente á frente de Inglaterra, á lo cual se negó, por lo que nuestros ejércitos conquistaron todo el Norte del reino lusitano la colonia del Sacramento. Desgraciadamente no pudimos conservar tales conquistas, porque nuestros desastres en América y Oceanía nos obligaron á devolverlas para recuperar las plazas de Habana y Manila. Muerto José I, y fuera del poder el marqués de Pombal, nuestro encarnizado enemigo, las relaciones con Portugal fueron más amistosas por el parentesco de Carlos III con la reina de Portugal, cuya madre doña María Ana, era hermana de nuestro Monarca, firmándose con la nación vecina los tratados de San Ildefonso y del Pardo, muy beneficiosos para nosotros.

Envuelta España en tiempo de Carlos IV en las contiendas entre Francia é Inglaterra, estuvimos á principios de siglo en lucha con Portugal, que nos fué ventajosísima, pues adquirimos la plaza de Olivenza, que aun hoy conservamos. A consecuencia de las negociaciones entre Godoy y Napoleón, firmóse el tratado de 27 de Octubre de 1807, por el cual se acordó formar de España y Portugal una confederación, declarando Emperador de ella, al Rey de España. El territorio portugués debía dividirse en tres partes, dando una al Rey de Etruria, otra formada por el Alentejo y los Algarbes á Godoy, con el título de Príncipe, y la parte central quedaria en depósito para darla á un Príncipe de la casa de Braganza, cuando Inglaterra nos entregara la plaza de Gibraltar. Este tratado satisfacía los deseos del ambicioso Godoy, pero no fué sino un lazo que nos tendió la diplomacia francesa, pues en él se establecía que para ponerlo en ejecución penetraría en España un ejército francés, como lo hizo al año siguiente, provocando los sucesos gloriosos del dos de Mayo, por lo que se ha dicho con razón que la negociación aludida, es la más inicua y rastrea que registra la Historia.

Al estallar la revolución de 1868 volvióse á agitar la idea de unir España y Portugal, ofreciéndose á los Braganzas el trono español, que con muy buen acuerdo rechazaron por prever sin duda que una revolución no es posible que funde ninguna situación estable. Durante la Restauración, las relaciones entre ambos pueblos se han estrechado de un modo muy notable.

De momento, este es el único camino que puede seguirse. Pensar en conquistas guerreras es una ilusión: porque los modernos tiempos son refractarios á tamañas empresas; con nuestra conducta leal y desinteresada, hemos de conquistarnos el cariño de los portugueses, aumentando nuestras recíprocas relaciones mediante tratados comerciales ventajosos para ambas partes. Así comprenderá Portugal que la amistad y protección de España, es más desinteresada y útil que la inglesa, pues Inglaterra no ha tenido ningún inconveniente en apoderarse de sus colonias, cuando lo ha tenido por conveniente. Inglaterra y Portugal pertenecen á distinta raza; y la protección del extranjero humilla, mientras que la del hermano enaltece. De esta suerte, los intereses de ambos países se harán más solidarios y podrá llegar un día que, por la fuerza de las circunstancias, se efectúe la unión política.

Por otra parte, interín tal acontecimiento no se realiza, á España le conviene por su propia seguridad, estar en buenas relaciones con Portugal, porque no contando con su amistad, no es posible emprender la guerra con ninguna nación que cuente con su apoyo, ya que pasando por su territorio puede llegar un ejército con suma facilidad al corazón de la Península, á la capital de la Monarquía.

Tales son los puntos de vista que ofrece la cuestión de Portugal. Deber es de nuestros hombres de Gobierno ocuparse con asiduidad de este asunto para que respondiendo á las aspiraciones unánimes de nuestra nación, pueda llegar un día, lo menos tarde posible, en que se subsane definitivamente el error cometido por Alfonso el Bravo, sobreponiéndose en su corazón los sentimientos de padre á los deberes de Monarca.

CASIMIRO COMAS DOMÉNECH.

---